RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 20 -2021- GM-MDSDO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS V°B° GERENTE MUNICIPAL

Santo domingo de los olleros. 19 de mayo del 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

V°B° ASESORIA LEGAL

VISTOS; el Informe N° 129-2021-OAL-MDSDO, Memorándum N° 271-2021-GM-MDSDO, el Informe N°002-2021-PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN/MDSDO, Resolución de Gerencia Municipal N° 18-2021-GM-MDSDO, Memorándum N° 259-2021-MDSDO-GM,M; y mediante el Informe N°002-2021-PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN/MDSDO el Presidente del Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases del Procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA , AS-001-2021-SM-1-MDSDO/CS– Primera Convocatoria** *para la* **contratación de la SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE HUALLANCHI-DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS –PROVINCIA HUAROCHIRI -REGION LIMA, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2195301(SNIP 281086) "**; *cuyo valor estimado asciende S/: 55,000.00, adjunta las Bases y*

CONSIDERANDO:

Que, mediante **FORMATO N° 02 DE SOLICITUD Y APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION** *la Gerencia Municipal aprobó el Expediente de Contratación y se autorizó la realización del Procedimiento de* **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2021-MDSDO/CS-1, SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA –MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE HUALLANCHI-DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS –PROVINCIA HUAROCHIRI - REGION LIMA, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2195301(SNIP 281086)** *,cuyo valor estimado asciende a* **S/. 55,000.00,** *incluido los impuestos de ley, bajo el sistema de Contratación a Tarifas;*

Que, con Informe N°002-2021-PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN/MDSDO informa que han analizado la documentación de procedimiento de Contratación de la información contenida en el Expediente de Contratación e incorporarlo en las Bases, para llevar a cabo el proceso **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2021-MDSDO/CS-1** *- primera convocatoria, así como elaborar las Bases a ser presentadas ante la Oficina de Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros;*

Que, el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, señala que, los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano encargado de las Contrataciones;

Que, además, el artículo 47° del Reglamento citado en el considerando precedente, señala que los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios.

los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección. Asimismo, señala que, los documentos de selección deben ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

Que en el marco de las normas antes señaladas, resulta necesario expedir el acto resolutivo que apruebe las Bases Administrativas de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2021-MDSDO/CS-1, SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA –MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE HUALLANCHI-DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS –PROVINCIA HUAROCHIRI -REGION LIMA, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2195301(SNIP 281086)**, a ser convocado por la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros;

Que, estando a lo previsto por la Ley 27444-TUO del Procedimientos Administrativo General, Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y modificatorias, con las delegaciones facultadas mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2021-ALC/MDSDO-H;

VºBº ASESORIA LEGAL

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las Bases administrativas de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2021-MDSDO/CS-1, SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA – MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE HUALLANCHI-DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS –PROVINCIA HUAROCHIRI -REGION LIMA, PRIMERA ETAPA, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2195301(SNIP 281086)**, elaboradas por el Órgano Encargado de las Contrataciones.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que bajo responsabilidad funcional la presente Resolución se publique en el SEACE, en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Oleros y demás entidades de acuerdo a ley.

ARTICULO TERCERO- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Jefatura de Logística como el Órgano Encargado de las Contrataciones, en cuanto le compete.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

Abg. JULIO ANDRES HUARACA INCA
Gerente Municipal